30 de octubre de 2026

Asunto: nuevas tarifas reguladas

Apreciados clientes y usuarios,

De conformidad con lo establecido en la **Resolución 723 del 13 de julio de 1993 y sus modificatorias**, la **Compañía de Puertos Asociados S.A. – COMPAS S.A.** se permite informar al público en general que, a partir del **1 de noviembre de 2026**, entrarán en vigencia las siguientes tarifas para los servicios prestados en el muelle de graneles de la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A operado por COMPAS S.A Aguadulce, ubicado en Buenaventura, Colombia.

Clic aquí para ver las tarifas

Si desea información adicional, por favor contáctenos a través del correo **servicioalcliente@compas.com.co**